



DECRETO N° 968

CHIGUAYANTE, 02 JUL. 2010

VISTOS : Decreto N° 889 de fecha 17 de junio de 2010 que autoriza la contratación directa "Diseños y Preparación de Proyectos Comuna de Chiguayante" con la empresa Canese y Zaror Limitada (Ecostack); Contrato de prestación de Servicios de fecha 01 de julio de 2010 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Canese y Zaror Limitada (Ecostack) y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratifícase Contrato de fecha 01 de julio de 2010 de la contratación directa "Diseños y Preparación de Proyectos Comuna de Chiguayante" suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Canese y Zaror Limitada (Ecostack) por un monto de \$21.700.000.- impuestos incluidos y un plazo de prestación de servicios de siete meses.

2.- Impútase el contrato antes mencionado a la cuenta presupuestaria N° 31.02.002 "Consultorías".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jlg

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Dirección de Finanzas
- ☒ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☒ Secretaría Municipal ✓
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA: 15:30

FIRMA: 02/07/2010